



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

Que la Organización de las Naciones Unidas, en su Trigésimo Noveno Período de Sesiones de la Asamblea General, definió al narcotráfico como "Actividad Criminal Internacional" y aprobó en la más reciente Asamblea una Resolución mediante la cual se exhorta a los países miembros a iniciar una "campana internacional contra el tráfico ilícito de drogas";

Que el Parlamento Andino y el Parlamento Latinoamericano, han apoyado decididamente, la iniciativa del Parlamento Ecuatoriano para realizar en Quito, un SIMPOSIUM MUNDIAL SOBRE NARCOTRAFICO Y DROGAS SICOTROPICAS, condenando abiertamente esta actividad, que se ha convertido en uno de los problemas más serios y lacerantes de la humanidad y de manera especial, de la juventud de los pueblos del mundo;

RESUELVE

1. Realizar en la ciudad de Quito, capital del Ecuador, entre los días 6, 7 y 8 de mayo de 1986, un Simposium Mundial sobre Narcotráfico y Drogas Sicotrópicas, con la activa cooperación y participación de los Organismos Parlamentarios de América Latina, Europa, Estados Unidos y otros Organismos interesados en la lucha para desterrar este mal que compromete el presente y futuro de la juventud mundial.

Dado, en Quito en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas, a los veinte y dos días del mes de enero de mil novecientos ochenta y seis.


AVERROES BUCARAM ZACCIDA

PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


ENRIQUE DROUET SANCHEZ

SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL